H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018**

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:26 DIEZ HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS DEL DIA 11 DE ENERO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.- ----------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN. - -----------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.- -------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.- -------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- ------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.- ------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- ------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- -----PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- ----------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ- --------------------------AUSENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO. - ----------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ. - -------------------AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA. - ------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES. - ------------PRESENTE.

---------------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LOS REGIDORES MUNICIPALES MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ Y DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

# - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM. - **ACUERDO. -** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II.**- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 21 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE. - **ACUERDO**. – POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

**III**.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. - **ACUERDO**. - UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

**IV.-** EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 002/11-C/18, DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2018, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, EL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE.

**ACUERDO. -** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y COMO VOCALES LOS REGIDORES MUNICIPALES MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO Y C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ, PARA QUE PRESENTEN ANTE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DICTAMEN REFERENTE A LA PROPUESTA DE *“REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO*”. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION IV, VI, XI Y XIII; 40 FRACCION II, 41, 42; 47 FRACCION I, II, IV, V, VII Y XIII; 49 FRACCION III, V, Y XI; 50 FRACCION I Y II; 52 FRACCION I Y VI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

***CONSTANCIA. -*** *SIENDO LAS 10:36 DIEZ HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE* ***13 TRECE*** *REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.*

**V.-** LA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, DIRECTORA DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 134/DC/2017, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2017, SOLICITA SEA APROBADO EL RECURSO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE MAESTROS QUE IMPARTIRAN LOS DIFERENTES TALLERES EN CASA DE LA CULTURA Y DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2018, LA CANTIDAD CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE $35,860.00 (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), QUINCENALES, LIBRES DE IMPUESTOS A PARTIR DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO, PARA FINALIZAR LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE.

**ACUERDO.-** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** ASIGNAR RECURSO DENTRO DEL CAPITULO ***4400.- AYUDAS SOCIALES***, PARTIDA PRESUPUESTAL ***443.- AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA***, HASTA POR LA CANTIDAD DE $788,920.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) ANUALES, PAGADEROS A PARTIR DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO Y HASTA ***LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE DICIEMBRE*** DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018, PARA SER DESTINADO COMO APOYO A LOS MAESTROS QUE IMPARTIRAN LOS DIFERENTES TALLERES OFERTADOS EN LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL. DE IGUAL MANERA, Y POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS A FAVOR, SE ACUERDA **REQUERIR** A LA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, DIRECTORA DE CULTURA, RINDA INFORME Y ENTREGUE DOCUMENTACION SOPORTE EN LA PROXIMA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO A REALIZARSE EN EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, REFERENTE A:

* LOS TALLERES QUE SE IMPARTIRAN;
* PROGRAMA SEMANAL Y HORARIOS DE LOS TALLERES;
* NOMBRE DE LOS MAESTROS TALLERISTAS ASIGNADOS;
* NOMBRE Y LISTA SIGNADA DE ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS DE CADA TALLER;
* COSTO POR HORA DE CADA UNO DE LOS TALLERES;

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX, 47 FRACCION II, VII, XI, 50 FRACCION IV, 80 Y 94 FRACCION XI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

* **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

**VI.-** LA C. MARICELA HERNANDEZ BARAJAS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 02 DE ENERO DEL 2018, SOLICITA SU APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU PADRE EL C. PABLO HERNANDEZ VAZQUEZ, QUIEN ERA JUBILADO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), MAS IVA.

**ACUERDO. -** POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE AUTORIZA** OTORGAR AYUDA ECONOMICA POR LA CANTIDAD DE $12,929.00 (DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N) IVA INCLUIDO, MONTO CORRESPONDIENTE A 2 DOS MESES DE LA PERCEPCION QUE VENIA PERCIBIENDO COMO JUBILADO; PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS FUNERARIOS DEL C. PABLO HERNANDEZ VAZQUEZ, QUIEN ERA JUBILADO DE ESTE AYUNTAMIENTO. LA AYUDA SE OTORGARÁ MEDIANTE LA PRESENTACION DEL COMPROBANTE ORIGINAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES DEL PROVEEDOR QUE BRINDO EL SERVICIO FUNERAL, EMITIENDO CHEQUE NOMINATIVO PARA ABONO A CUENTA DEL PROVEEDOR. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI MISMO COMO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 61 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

***CONSTANCIA. -*** *SIENDO LAS 10:43 DIEZ HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, EL REGIDOR MUNICIPAL MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE* ***14 CATORCE*** *REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.*

**VII.-** LA L.C.P. IMELDA MARGARITA MUÑOZ MUÑOZ, SECRETARIA DE CONTRALORIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2018, SOLICITA APOYO PARA LOS GASTOS MEDICOS ORIGINADOS DE LA CIRUGIA QUE SE LE PRACTICO EN EL OJO IZQUIERDO, POR MOTIVO DE UNA CATARATA, EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DICHOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE $32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** OTORGAR AYUDA ECONOMICA A LA L.C.P. IMELDA MARGARITA MUÑOZ MUÑOZ, SECRETARIA DE CONTRALORIA, POR LA CANTIDAD DE $7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS MEDICOS DE LA CIRUGIA QUE SE LE PRACTICO EN EL OJO IZQUIERDO, POR MOTIVO DE UNA CATARATA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION V Y IX; 47 FRACCION XI; 80, 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

* **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

**VIII.-** LA C. GRICELDA YOLANDA RAMIREZ MUÑOZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2017, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO DE ARTESANIA EN LA CALLE DE VICENTE GUERRERO S/N EN LA COLONIA CENTRO, LOCAL NO. 2 DEL CUAL TIENE LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGA COMO ARRENDATARIA DEL MISMO, Y MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES Y SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE SE OTORGUEN LOS DERECHOS A LA C. GABRIELA MARTIN GRACIANO. EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS, CUBRIRA LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL.

**ACUERDO. -**POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** LA *CESION DE DERECHOS ARRENDATARIOS* DE LA C. GRICELDA YOLANDA RAMIREZ MUÑOZ, DEL LOCAL N° 2 UBICADO EN EL MERCADO DE ARTESANIAS CON DOMICILIO EN LA CALLE DE VICENTE GUERRERO, ENTRE SILVERIO DE ANDA Y LOPEZ MATEOS, COLONIA CENTRO, A FAVOR DE LA C. GABRIELA MARTIN GRACIANO COMO ARRENDATARIO, CONFORME A LOS PLAZOS Y TERMINOS QUE ACUERDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN TURNO, AL FORMALIZAR LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PREVIO PAGO CORRESPONDIENTE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO VIGENTE; **FACULTANDO** ALSINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ PARA QUE EN UNION CON EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON Y EL SUB-DIRECTOR DE PROMOCION Y GESTORIA LIC. JOEL VALDIVIA GOMEZ, SE REALICE LA VERIFICACION Y TRAMITE CORRESPONDIENTE CONFORME A DERECHO PROVEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36, 37 FRACCION IV, 47 FRACCION I, VI Y XIII; 52 FRACCION I Y II; 84 FRACCION II Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 80, 81, Y 82 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO VIGENTE.

**IX.-** EL PBRO. WILFRIDO GRACIANO Y EL C. MARCO ANTONIO HERNANDEZ DIAZ, ASESOR Y PRESIDENTE DE LA ASOCIACION CIVIL PBRO. JOSE LUIS REYNALDO GUZMAN LLAMAS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2017, SOLICITAN SU APOYO CON GASOLINA, CON EL FIN DE PODER LLEVAR Y TRAER A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN A FAVOR DE ELLOS Y DE SUS FAMILIAS, APROXIMADAMENTE TIENEN UN GASTO DE $3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES.

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** BRINDAR APOYO MENSUAL A LA ASOCIACION “PRESBITERO JOSE LUIS REYNALDO GUZMAN LLAMAS A.C.” HASTA POR LA CANTIDAD DE $ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN VALES DE GASOLINA, PARA PODER REALIZAR EL TRASLADO A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. **SE ENCOMIENDA** AL ING. J. GUADALUPE JAVIER SANCHEZ QUEZADA, JEFE DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES, LA ENTREGA DE LOS VALES, ASÍ COMO LLEVAR UNA BITACORA/CONTROL DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IX; Y 47 FRACCION XI DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**X.- ASUNTOS GENERALES.-**

**SE HACE CONSTAR** POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y ARTICULO 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES,** INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN **04 CUATRO** PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

**ASUNTO GENERAL 1.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 007/11-C/2018, DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2018, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 15 Y 48 FRACCION V DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, HACE LA PROPUESTA PARA QUE FUNJA COMO CONTRALOR MUNICIPAL AL LIC. JOSE JOEL VALDIVIA GOMEZ, MISMA QUE ESTA A SU CONSIDERACION.

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL EL LIC. JOSE JOEL VALDIVIA GOMEZ, HASTA EL TERMINO DE LA ACTUAL ADMINISTRACION MUNICIPAL 2015-2018. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 15, 35, 37 FRACCION II, V Y XI; 38 FRACCION IV Y 48 FRACCION III Y V DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**ASUNTO GENERAL 2.-** LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, DIRECTORA DE TURISMO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2018, SOLICITA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION PARA QUE EL MUNICIPIO REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS ESTATALES Y/O FEDERALES, PARA INICIAR EL “PROCESO DE INCORPORACION AL PROGRAMA PUEBLOS MAGICOS”.

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** FACULTAR COMO “ENLACE” Y REPRESENTANTE DE NUESTRO MUNICIPIO PARA INICIAR EL “PROCESO DE INCORPORACION AL PROGRAMA PUEBLOS MAGICOS” A LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, DIRECTORA DE TURISMO, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y/O FEDERALES AFINES A ESTE PROGRAMA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 FRACCION V Y IX; 38 FRACCION IV; 47 FRACCION II Y VII; 48 FRACCION II Y IV DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**ASUNTO GENERAL 3.-** LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, DIRECTORA DE TURISMO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2018, SOLICITA SU ANALISIS Y EN SU CASO PRESENTARLES EL COMITE PARA INICIAR EL “PROCESO DE INCORPORACION AL PROGRAMA PUEBLOS MAGICOS”.

-RICARDO MATA HURTADO

-MANUEL PEREZ DE ANDA

-JOSE RAUL DE ALBA PADILLA

-GEORGINA ORNELAS MUÑOZ

-MARIO ALBERTO DE ANDA SANCHEZ

-ANA ROSA ARGUELLAS MUÑOZ

-DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ

-MAYO EVERARDO ROBLES HERNANDEZ

-CECILIA MUÑOZ PEREZ

-MTRA. MARCELA BECERA VILLA.

-EDUARDO MUÑOZ AVALOS

**ACUERDO. -** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA CONFORMACION DE COMITE PARA INICIAR EL “PROCESO DE INCORPORACION AL PROGRAMA PUEBLOS MAGICOS”. MISMO QUE QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

* **PRESIDENTE (ENLACE MUNICIPAL):**
	+ C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ --- DIRECTORA DE TURISMO
* **SECRETARIO:**
	+ C. MARIO ALBERTO DE ANDA SANCHEZ
* **VOCALES:**
	+ C. RICARDO MATA HURTADO --- REPRESENTANTE DE COMERCIANTES ESTABLECIDOS DE ACTIVIDADES TURISTICAS RECREATIVAS.
	+ MANUEL PEREZ DE ANDA --- REPRESENTANTE DE HOTELEROS.
	+ LIC. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA --- LIDER DE OPINION.
	+ GEORGINA ORNELAS MUÑOZ --- REPRESENTANTE DE LAS AGENCIAS DE VIAJE
	+ ANA ROSA ARGUELLAS MUÑOZ --- REPRESENTANTE DE ARTESANOS
	+ MAYO EVERARDO ROBLES HERNANDEZ --- REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA ESTATAL DE TURISMO
	+ CECILIA MUÑOZ PEREZ --- REPRESENTANTE DE LOS RESTAURANTEROS
	+ MTRA. MARCELA BECERRA VILLA --- REPRESENTANTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL
	+ C. EDUARDO MUÑOZ AVALOS --- REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION IV Y IX; 38 FRACCION VI, VIII, XI Y 120, 123 Y 126 MDE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**ASUNTO GENERAL 4.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 007/12-C, DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2018, PROPONE PARA SU ANALISIS Y APROBACION, LA COMPRA DE DOS CAMIONES PIPA PARA LA DIRECCION DE AGUA POTABLE MARCA INTERNATIONAL CUYAS ESPECIFICACIONES SE ANEXAN A LA PRESENTE SOLICITUD, LA COMPRA SE REALIZARA EN ESTADOS UNIDOS CON UN COSTO DE $100,000.00 (CIEN MIL DOLARES 00/100 USD) MAS LOS GASTOS DE IMPUESTOS Y FLETE DE LOS CAMIONES QUE DE ELLO SE DERIVEN; ASI COMO LA CANTIDAD DE $70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N) PARA GASTOS DE VIATICOS.

**ACUERDO.-** POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA** LA ADQUISICION DE 02 DOS CAMIONES MARCA INTERNATIONAL 4300 MOTOR DIESEL CON PIPA NUEVA DE 2,000 GALLONES, PARA LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, **AUTORIZANDO** PRESUPUESTAR UNA INVERSION DE HASTA $ 100,000.00 USD (CIEN MIL DOLARES 00/100 U.S.D), MAS LOS IMPUESTOS Y GASTOS DE IMPORTACION QUE DE ELLO SE DERIVEN DENTRO DEL *CAPITULO 5400.- VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, PARTIDA PRESUPUESTAL 541.- VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE;* ASI MISMO Y POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS A FAVOR, **SE AUTORIZA** LA CANTIDAD DE HASTA $70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N) PARA CUBRIR LOS GASTOS DE VIATICOS, TRANSPORTE Y HOSPEDAJE QUE SE ORIGINEN POR LA COMISION QUE ACUDA A LA VALORACION DEL EQUIPO SOLICITADO, INVERSION QUE SERA CUBIERTA DE LA CUENTA BANCARIA ASIGNADA PARA GASTO CORRIENTE; **COMISIONANDO** AL JEFE DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES EL ING. J. GUADALUPE JAVIER SANCHEZ QUEZADA, PARA QUE EN UNION CON LOS REGIDORES Y/O SERVIDORES PUBLICOS QUE SE QUIERAN SUMAR A LA PRESENTE COMISION, ACUDAN A LA CIUDAD DE MCALLEN TEXAS A REVISAR Y VALORAR LA MEJOR OPCION DEL EQUIPO SOLICITADO, TOMANDO COMO BASE LA PROPUESTA PRESENTADA ANTE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y QUE QUEDA COMO SOPORTE AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, V Y XIII, 38 FRACCION III, 47 FRACCION VI Y VII; 52 FRACCION II; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

**XI.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 10:58 DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 08 OCHO DE FEBRERO DEL 2018, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANOPRESIDENTE MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZSINDICO MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZREGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_MTRA. MARCELA BECERRA VILLAREGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOSREGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARROREGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. BENJAMIN ATILANO ESCOTOREGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNAREGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZREGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. ADRIANA FLORES ZERMEÑOREGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZREGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDAREGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLESREGIDOR MUNICIPAL |  |